

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticinco de abril de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2021-00226-00

Para todos los efectos legales téngase en cuenta que el perito Wilson Efraín Cano Herrera tomó posesión del cargo conforme consta en acta que glosa en PDF23.

Se le pone de presente a la parte demandada la relación de gastos que allega el perito designado en PDF24 en cuantía de \$3'350.000,00 con miras a evacuar la pericia encomendada para que en el término de ejecutoria de esta decisión haga las manifestaciones del caso.

De no estar de acuerdo con los gastos requeridos por el perito designado deberá proceder en la forma prevista en el artículo 227 del Código General, para lo cual se le concede el término de diez (10) días para aportarlo.

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Janeth Jazmina Britto Rivero', written over a horizontal line.

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____

Hoy, _____

Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.